

SOLO PARA PARTICIPANTES
DOCUMENTO DE REFERENCIA
LC/OR.2019/DDR/1
27 de diciembre de 2019
ORIGINAL: ESPAÑOL
19-01178

Segunda Reunión de Trabajo de la Red para la Implementación
de la Agenda 2030 y el Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo
Sostenible en América Latina y el Caribe

Ciudad de México, 28 y 29 de noviembre de 2019

**NOTAS TÉCNICAS PARA LOS TRES EJES DE LA RED PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA AGENDA 2030 Y EL SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Nota: Este documento no ha sido sometido a revisión Editorial.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN.....	3
A. EJE ESTRATEGIA TERRITORIALIZACIÓN DE ODS Y PRESUPUESTO POR ODS (Nota preparada por el Uruguay).....	3
B. EJE ESTADÍSTICA (Nota preparada por México)	4
1. Marco jurídico mexicano y la adopción de la Agenda	5
2. Mecanismos de coordinación y seguimiento para la implementación nacional.....	5
3. Generación de información	6
4. Plataforma de seguimiento a los indicadores de la Agenda 2030.....	7
C. EJE COOPERACIÓN LA EXPERIENCIA DE CUBA RESPECTO DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (Nota preparada por Cuba)	10

INTRODUCCIÓN

La Red para la Implementación y Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe (Red ODS-ALyC), aprobada en virtud de la resolución 730(XXXVII) de la CEPAL en La Habana en 2018, tiene por objetivo el fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas de los gobiernos de la región que están estableciendo o buscan establecer mecanismos nacionales para la implementación de la Agenda 2030 y el seguimiento a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Red ODS-ALyC se compone de tres ejes de trabajo: Estrategia, Estadísticas y Cooperación. El objetivo de esta nota técnica es servir de insumo para los debates que se llevarán a cabo durante la segunda reunión de trabajo de la Red que se celebrará en Ciudad de México, 28 y 29 de noviembre de 2019.

A. EJE ESTRATEGIA

TERRITORIALIZACIÓN DE ODS Y PRESUPUESTO POR ODS

(Nota preparada por el Uruguay)

Uno de los ejes fundamentales de la estrategia de la gestión del gobierno uruguayo está en poner el foco en los territorios como espacios de integración y desarrollo, con el objetivo de reducir las inequidades propias del crecimiento económico. En este tercer reporte país se ha decidido informar sobre las acciones que se están llevando adelante para avanzar en uno de los ejes prioritarios para el desarrollo de la Agenda 2030: la localización de los ODS. Cuando en 2018 se presentaba el segundo Informe Nacional Voluntario, en su introducción, el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Álvaro García, manifestaba: “La territorialización de los ODS ha sido una prioridad. Entendemos que, en el territorio, en lo local, es donde se conjugan todas las visiones de desarrollo. Para esto estamos llevando adelante un trabajo en el segundo y el tercer nivel de gobierno (intendencias y municipios)”.

En este marco, desde la OPP se ha decidido avanzar en el proceso de localización de los ODS en el país, conduciendo la estrategia y llevando adelante las acciones, en conjunto con los gobiernos subnacionales y en alianza con Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La estrategia general ha incluido dos componentes fundamentales. Por un lado, el trabajo conjunto entre el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales implicó un esfuerzo de alineación de las acciones implementadas, así como la construcción de una hoja de ruta que priorice oportunidades destacadas y asuntos identificados como problemáticos en diálogo con las visiones de los actores territoriales. Con estos insumos, se problematizó la mirada sobre los desafíos, con enfoque de integralidad y propiciando la interconexión de las dimensiones productivas, sociales y ambientales que marcan la Agenda 2030. En segundo lugar, se presentó un componente orientado a la sensibilización, por medio de acciones de comunicación y capacitación, a actores locales y a la ciudadanía en general.

Por otra parte, La resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se denomina “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, hace mención al rol de la planificación y al proceso de adaptación de este compromiso a las realidades nacionales, así como la necesaria movilidad de medios y recursos para la consecución de las metas planteadas.

El presupuesto público es el principal instrumento mediante el cual se establecen las prioridades de gobierno y se asignan los recursos para llevarlas adelante. A lo largo del siglo XX, a nivel internacional, la técnica de formulación presupuestal ha ido evolucionando a fin de cumplir mejor esas funciones. Además, la presupuestación ha cambiado para dar cuenta de nuevos requerimientos, como la necesidad de mejorar constantemente la eficacia y eficiencia del gasto público, determinar y medir objetivamente los resultados obtenidos y facilitar la comprensión de la ciudadanía sobre las acciones de gobierno.

De acuerdo a lo anterior, hay una mirada global que entiende que vincular el presupuesto con la Agenda 2030 representa un gran reto por ser este uno de los más importantes mecanismos de financiación pública disponible para su implementación. De esta manera, Uruguay ha asumido este compromiso en la exploración, diseño e implementación de modelos que vinculen el presupuesto nacional con los ODS. Entendemos que esta iniciativa se trata de una innovación por medio de la cual pueden reconocerse y poner en valor muchos esfuerzos individuales de los países en desarrollar metodologías que permitan avances sobre estos temas.

B. EJE ESTADÍSTICA

(Nota preparada por México)

Contexto y justificación. Entre 2013 y 2015, la AMEXCID coordinó el proyecto “*Desarrollo de capacidades institucionales de los Gobiernos Mesoamericanos para el Monitoreo y Evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*”, cuyo objetivo fue promover la generación de capacidades y el fortalecimiento institucional en los gobiernos de los países mesoamericanos para construir y administrar los sistemas de monitoreo del cumplimiento de los ODM.

Los principales resultados de dicho proyecto fueron:

- Se capacitó a más de **100 funcionarios** en **3 eventos regionales** y **5 talleres** de asistencia técnica.
- Se **suscribieron 6 Memorandos de Entendimiento (MoU)** entre el INEGI e instituciones homólogas de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y República Dominicana, para la transferencia de herramientas informáticas para monitorear el cumplimiento de los ODM.
- Se instrumentó el Sistema Nacional de Indicadores del Desarrollo en Costa Rica y República Dominicana.
- Se integró la Red de Monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (RMODM).
- Se fortalecieron comités, comisiones y grupos de trabajo encargados de dar seguimiento a los ODM y a la implementación de la Agenda Post-2015 en Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras y República Dominicana.

Con base en las lecciones aprendidas de la Red Mesoamericana, la **Red ODS-ALC** busca fortalecer las capacidades en México y en los otros 21 países participantes, para la implementación de la Agenda 2030 en tres ejes, como sigue:

1. Estrategia, mecanismos de coordinación interinstitucional.
2. Estadísticas, marcos nacionales y herramientas de monitoreo de los indicadores de los ODS.
3. Cooperación, alineación de los proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo con la Agenda 2030 de ODS.

Red ODS-ALC – Eje Estadístico (a cargo de México/INEGI)

Objetivo: compartir la experiencia de México para instrumentar las herramientas informáticas, estrategias de coordinación interinstitucional y metodologías para el cálculo e integración de indicadores de seguimiento del cumplimiento de los ODS, construyendo capacidades en cada país y en el conjunto de países de la Red para dicho objetivo.

Participantes: funcionarios de la institución homóloga al INEGI, con capacidad de decisión y habilidades técnicas relevantes para dar seguimiento al proyecto.

1. Marco jurídico mexicano y la adopción de la Agenda

El marco jurídico mexicano establece las bases de la planeación para el desarrollo en el artículo 26 constitucional¹, que consta de 3 apartados: el A, en donde se establece que el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad y equidad al crecimiento del país, sentando las bases para la Ley de Planeación²; el B, que establece que el estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) cuyos datos serán considerados oficiales y de uso obligatorio para los entes públicos además de que el INEGI estará a cargo de normar y coordinar dicho Sistema, este apartado deriva en la Ley del SNIEG³; el C, que establece que el estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a cargo de la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, este apartado deriva en la Ley General de Desarrollo Social⁴.

México ha cimentado su compromiso al integrar la Agenda 2030 a la legislación nacional mediante una reforma a la Ley de Planeación para incorporar una serie de provisiones fundamentales para que la planeación se adapte al nuevo paradigma de desarrollo sostenible:

- Consideración de las dimensiones social, ambiental y económica en la planeación nacional;
- Incorporación de una visión de mediano plazo en la planeación, de al menos 20 años, para plantear proyectos que trasciendan periodos administrativos;
- El fortalecimiento del sistema de evaluación del desempeño para orientar la asignación presupuestal con base en resultados, fomentando acciones de mayor impacto;
- El mandato para integrar la Agenda 2030 en el diseño del Plan Nacional de desarrollo 2019-2024 y el 2024-2030, así como en los planes y programas sectoriales.

2. Mecanismos de coordinación y seguimiento para la implementación nacional

De igual forma, en abril de 2017 se instaló el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, instancia multi-actor encargada de analizar la situación de México en las distintas temáticas de la Agenda 2030, identificar y proponer soluciones para su cumplimiento, además de garantizar la coherencia y coordinación de los distintos esfuerzos para ponerla en marcha. Es presidido por el Presidente de la

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf, pp. 28-29.

² Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf.

³ Disponible en: <https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/LSNIEG.pdf>.

⁴ Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf.

República y su Secretaría Ejecutiva recae en la Jefatura de la Oficina de Presidencia, además de estar integrado por 19 Secretarías de Estado, 7 instituciones no sectorizadas y 2 organismos autónomos⁵.

Para la atención de la Agenda en el ámbito subnacional, la Comisión Nacional de Gobernadores (CONAGO) instaló en junio de 2017 la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030, que funge como el espacio de organización por medio del cual los gobiernos subnacionales se suman a los esfuerzos nacionales para la puesta en marcha de los ODS. En el marco de esta Comisión, las entidades federativas pueden intercambiar experiencias y coordinar acciones para integrar la Agenda 2030 en los Planes Estatales de Desarrollo y sus programas derivados, implementar políticas públicas alineadas al cumplimiento de los ODS, y desarrollar mecanismos estatales de monitoreo y seguimiento. Cada gobierno estatal ha designado a un punto focal que funge como enlace ante la Comisión, y quien dará seguimiento a la instrumentación local de la Agenda 2030.

Como compromiso acordado en la Comisión de la Agenda 2030, en cada entidad se debe instalar un Órgano de Seguimiento e Instrumentación (OSI) para impulsar y dar seguimiento al cumplimiento de la Agenda, mismos que deberían incluir la participación de las autoridades municipales, las distintas secretarías que conforman el gobierno estatal, el poder Legislativo y Judicial de los Estados, los organismos constitucionales autónomos, la oficina estatal del INEGI y representantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado. El rol del OSI es articular los esfuerzos de la implementación de la agenda para cada entidad federativa, transversalizando la misma en el presupuesto de egresos, la ley de planeación, la ley de desarrollo social y el ciclo presupuestario de cada entidad.

3. Generación de información

En seguimiento a la división de atribuciones establecidas desde la Constitución, la generación de la información necesaria para dar seguimiento a las metas de la Agenda está coordinada por el INEGI, quien mantiene mecanismos de comunicación permanente con los distintos órganos antes señalados: tiene voz y voto en el Consejo Nacional, está en constante comunicación con la Comisión para la Agenda en la CONAGO y cada una de sus oficinas estatales tiene representación en los OSIs.

El SNIEG busca coordinar a distintas “Unidades del Estado” que son distintas áreas administrativas que tienen atribuciones para producir información. Esta coordinación sucede a través de una estructura de Comités ejecutivos temáticos, así como de Comités Técnicos Especializados en donde se discuten metodologías y fuentes apropiadas para la producción de indicadores que permitan desarrollar y evaluar políticas públicas vinculadas con el desarrollo nacional.

⁵ Secretaría de Gobernación (SEGOB); de Relaciones Exteriores (SRE); de la Defensa Nacional (SEDENA); de Marina (SEMAR); de Seguridad y Protección Ciudadana (SEGURIDAD); de Hacienda y Crédito Público (SHCP); de Bienestar (BIENESTAR); de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); de Energía (SENER); de Economía (SE); de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER); de Comunicaciones y Transportes (SCT); de la Función Pública (FUNCIÓN PÚBLICA); de Educación Pública (SEP); de Salud (SS); del Trabajo y Previsión Social (STPS); de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); de Cultura (CULTURA); de Turismo (SECTUR); Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM); Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE); Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS); Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI); Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit); Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Imagen 1



Nota: Subsistemas temáticos del SNIEG a través de los que las Unidades del Estado se coordinan para producir y difundir información oficial. Cada subsistema cuenta con Comités Técnicos Especializados que determinan estándares técnicos, directrices, metodologías y procedimientos.

En ese sentido, en noviembre de 2015 se creó el Comité Técnico Especializado de los ODS⁶ (CTEODS) en donde se coordinan los trabajos de carácter conceptual, metodológico, técnico y operativo que permitan generar y actualizar periódicamente la información requerida para diseñar y evaluar políticas públicas orientadas al cumplimiento de los ODS en México. El CTEODS consolida la estrategia para la generación de información, reclasifica los indicadores ODS según la capacidad estadística y las fuentes con las que cuenta México para generarlos y, según ésta:

- Tier I, identifica a la Unidad de Estado ideal para generar la información y busca que se formalice el compromiso por parte de ésta para generar y proporcionar la información de forma periódica;
- Tier II, identifica el Comité Técnico Especializado en el SNIEG más adecuado para discutir cómo producir la información en apego a la metodología internacional;
- Tier III, identifica prioridades de información como país e indicadores para los que México tenga mayor factibilidad de producir (que exista investigación activa y promisorio en la materia) y que cuente con fuentes potenciales para producir información. De esta forma, establece alianzas con institutos de Investigación nacionales para empujar el desarrollo de metodologías según las prioridades fijadas.

El seguimiento a la producción y actualización de la información sucede en los Comités del Sistema y a través del Programa Anual de Estadística y Geografía, instrumento programático que permite dar seguimiento puntual a todas las Actividades Estadísticas y Geográficas que realizan las distintas Unidades de Estado en el año.

4. Plataforma de seguimiento a los indicadores de la Agenda 2030

En seguimiento al compromiso de nuestro país con la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, la entonces Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) de la Oficina de la Presidencia de la República y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), desarrollaron una

⁶ El acuerdo de creación del Comité en donde se detallan sus objetivos y miembros está disponible en: https://snieg.mx/DocumentacionPortal/Demografico/AcuerdosCreacion/ACUERDO_CTE_ODS.pdf.

plataforma en código abierto para presentar avances en el monitoreo y seguimiento de los ODS que coloca a México como pionero en la publicación de datos de la Agenda 2030.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) coordina la integración, validación y publicación de todos los indicadores asociados a la agenda que son acordados en los órganos colegiados del SNIEG pues es quién administra y da mantenimiento a la Plataforma, proporcionando también el apoyo técnico a otros entes públicos que producen información para los ODS⁷.

Durante 2019, el CTEODS realizó un análisis de las capacidades en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) entre las distintas Unidades que lo componen. A partir de los resultados y con el objeto de generar economías de escala, el INEGI propuso que —en lugar de un sistema federado de plataformas para el reporte de los ODS al interior del país— se tuviera una única plataforma para reportar los indicadores, mantenida por el INEGI y en la cuál sea este órgano quien proporcione asistencia técnica para que todos los demás actores entreguen la información y se publique en el mismo lugar.

El INEGI y la Oficina de Presidencia de la República han determinado que se realizará una actualización anual durante el primer semestre del año en donde se solicite a todos los actores la información que requiere de actualización según su periodicidad. Durante el segundo semestre del año, únicamente se actualizará la información cuyo productor se acerque en forma directa al INEGI para realizarla.

A partir de la información en el SIODS, se proporcionan insumos para el diseño de políticas públicas y se preparan los reportes internacionales que rinde el país.

La plataforma es de código abierto⁸ e incluye una guía para las llamadas a la API⁹.

Se pretende incluir en la plataforma todos los indicadores del marco global, del marco regional, así como las desagregaciones que se determinen como relevantes para el país.

a) Marco Nacional y desagregaciones

México aprobó un marco nacional compuesto por 54 indicadores que pertenecen al Catálogo Nacional de Indicadores aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI, máximo órgano rector del SNIEG.

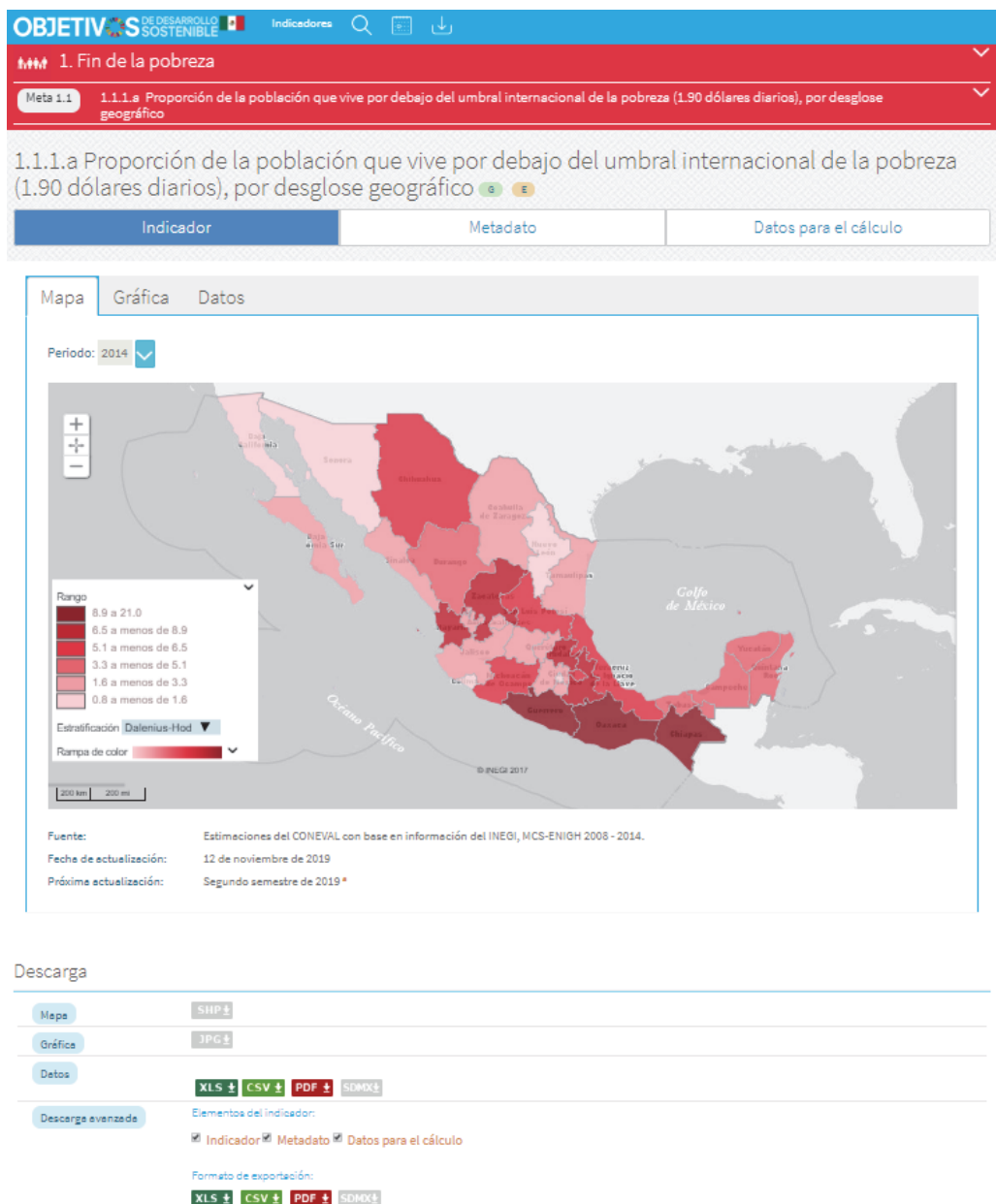
Como resultado de la ola de planeación nacional resultado de una nueva administración y de un nuevo plan nacional de desarrollo 2019-2024, durante 2020 se reevaluarán las metas nacionales de desarrollo alrededor de la Agenda 2030 y su consecuente impacto en el conjunto de indicadores que resultan relevantes para medir el avance nacional. Las metas serán aprobadas por el Consejo Nacional de la Agenda 2030 mientras que los indicadores serán propuestos por el CTEODS, buscando siempre medir adecuadamente las metas manteniendo al mínimo el conjunto de indicadores.

⁷ Disponible en: <http://agenda2030.mx/#/home>.

⁸ Disponible en: <https://git.inegi.org.mx/SIODSMexico/Front-End>.

⁹ Disponible en: https://ods.org.mx/docs/doctos/system/05_guia_servicio_RESTful.pdf.

Imagen 2



Nota: Ejemplo de indicador disponible a través del SIODS. Los datos desplegados son de carácter oficial, la consulta de la información es amigable con exportación a distintos formatos, georreferenciación de todos los indicadores con desglose geográfico y visualización en gráficas dinámicas.

Por su parte, con el objeto de definir las poblaciones y regiones relevantes para cumplir con las metas del desarrollo sin dejar a nadie atrás, se realizará un proceso para definir las desagregaciones relevantes a nivel subnacional, así como las subpoblaciones que se deben visibilizar para cada uno de los indicadores en los marcos globales, regional y nacional.

La estrategia para definir las desagregaciones nacionales es:

- La oficina de la presidencia de la república, el INEGI y la Comisión para el cumplimiento de la agenda 2030 de la CONAGO definirán un conjunto de indicadores estatales inicial que deben ser desagregados a partir de un análisis de las atribuciones estatales y municipales, así como de una lectura de los planes estatales y municipales de desarrollo para alinear indicadores a los marcos.
- Se realizará un proceso de revisión y consulta de las desagregaciones subnacionales con la CONAGO, los OSIs, representantes de la sociedad civil y la academia, de forma que se retroalimenten las necesidades de información no previstas en instrumentos programáticos o legales.
- Se formalizarán las desagregaciones en el marco de las actividades del CTEODS y el SNIEG, realizando la revisión metodológica y la verificación de la factibilidad de producción, asignando a las Unidades de Estado productoras y siguiendo el proceso delineado anteriormente después de la clasificación por Tiers.

En el caso de las desagregaciones temáticas y la determinación de poblaciones relevantes, el proceso será similar pero la revisión de (i) es sobre mandatos legales, compromisos internacionales suscritos por México e instrumentos derivados de la Planeación Nacional. Además, el proceso de consulta debe incluir a otras instancias gubernamentales y a los órganos colegiados del SNIEG.

Este trabajo retroalimentará el marco nacional y permitirá definir el conjunto de información que resulta necesario para medir las acciones para la implementación de la Agenda 2030 en México.

C. EJE COOPERACIÓN

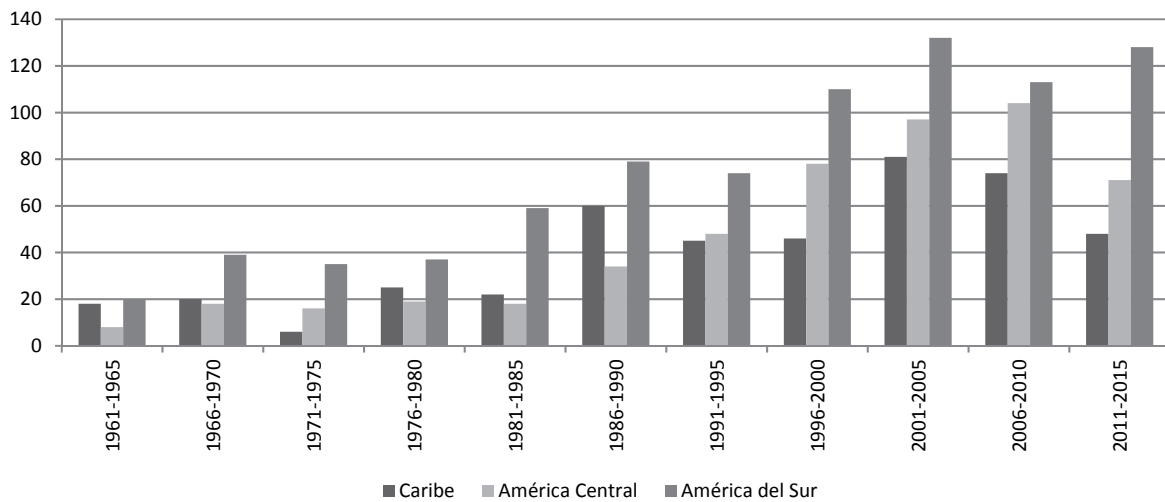
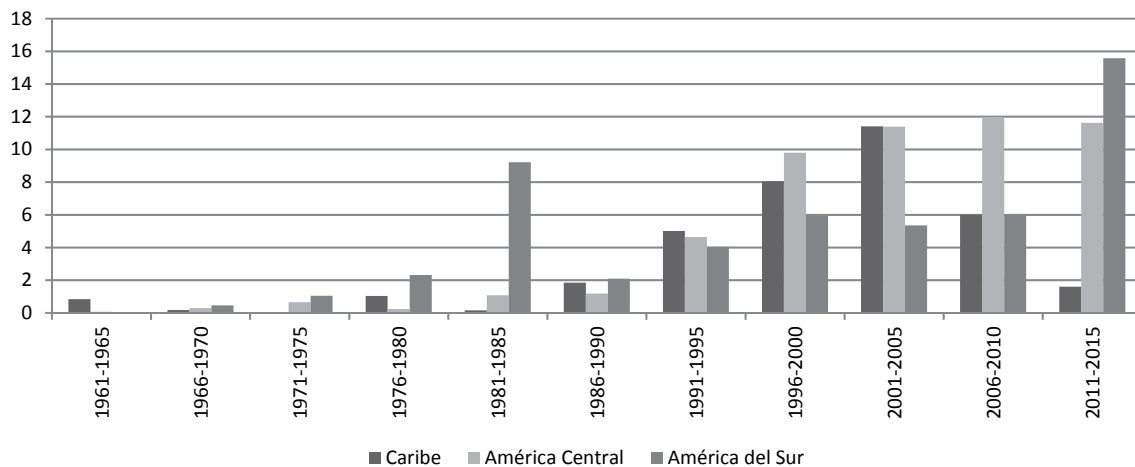
LA EXPERIENCIA DE CUBA RESPECTO DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

(Nota preparada por cuba)

América Latina y el Caribe es una de las regiones más vulnerables a los eventos extremos, con impactos especialmente importantes en América Central y el Caribe. El cambio climático tiene por efecto el incremento de dicha vulnerabilidad y el aumento de la frecuencia e intensidad de los eventos naturales extremos relacionados, considerados como catástrofes o desastres naturales cuando afectan a la población.

Cuba, como todos los países del Caribe ha sido muy afectada por desastres. Dado su gran exposición y vulnerabilidad, supo desarrollar a lo largo de los años un sistema nacional de prevención de desastres que ha permitido reducir la vulnerabilidad del país. Se implementó una red extensa de comités que permite que cada territorio se prepare localmente ante eventos extremos, con un sistema de alerta temprana eficiente. Asimismo, se dio un fuerte énfasis a la prevención y a la comunicación y sensibilización de la sociedad y se tomó en cuenta, de forma transversal, la gestión de riesgo en la planificación del desarrollo sostenible.

En el marco de la Red ODS cuyo objetivo es fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de los Gobiernos de la región que están estableciendo o buscan establecer mecanismos nacionales para la implementación de la Agenda 2030 y el seguimiento a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el apoyo de la CEPAL, Cuba puede compartir y difundir su experiencia a otros países de la región.

Gráfico 1**América Latina y el Caribe: Número de eventos extremos relacionados al cambio climático^a, 1960-2015****Fuente:** Elaboración propia en base a EM-DAT.^a Sequías, temperaturas extremas, inundaciones, deslizamiento, tormentas y fuegos.**Gráfico 2****Costo de los eventos extremos relacionados al cambio climático en América Latina y el Caribe, 1961-2015**
(En miles de millones de dólares valor del momento)**Fuente:** Elaboración propia en base a EM-DAT.

La reunión del eje de la Red ODS obedece a su plan de trabajo y responde a los acuerdos de la reunión de La Habana, Cuba, del 26 de junio de 2019, en que mandata a que la Secretaría: *considere como prioridad en el proyecto de Red ODS de ALyC al Caribe y, como, tema el fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas de los Gobiernos frente al cambio climático.*